

LA GRAN TRAGEDIA

Manifiesto del Comité Obrero de Barcelona, al pueblo Español

(Continúa)

DEL ORDEN ECONOMICO

17. Disolución del ejército mercenario, estableciendo milicias nacionales, estableciendo milicias particularmente la diplomacia, nacionalmente la diplomacia secreta.

18. Abolición de los embajadores, porque son un anacronismo en este siglo de vías aéreas, telegráficas y telefónicas. No son necesarios con nosotros, ni existen en las grandes naciones un peligro permanente, porque se ejercitan en forjar intrigas y buscar complicaciones para después manejarlas a su gusto. Se trata de poner la paz en peligro para aparecer después que se están en salvata y de esta manera formar una fama de perfecta habilidad. En los pequeños países, los embajadores no sirven más que para ornamentos de cenas y bailes. Leroy Beaulieu ha dicho que no los comprende y los ha despreciado. Don Nadie lo puede hacer en tener embajadores.

19. Nacionalización del suelo y el subsuelo (minas) y anulación de todos los contratos enajenados a la propiedad pública. La tierra es propiedad de la nación y es un crimen el derecho de propiedad privada que se reconoce todavía.

20. Prohibición de la fiesta nacional y de todo espectáculo que pueda brutalizar al pueblo.

21. Nacionalización de los medios de transporte y de las comunicaciones.

22. Disolución de las órdenes religiosas y clausura de las iglesias por un tiempo indefinido.

23. Supresión de la pena capital.

24. Reconocimiento de la inviolabilidad de los comités de huelgas.

25. Modificación del régimen carcelario, suprimiendo el sistema celular.

26. Reforma inmediata del Código Penal, aboliendo entre otros casos la prisión preventiva para los delitos político-sociales.

27. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

y reciprocidad con el capitalismo sostiene la guerra económica, no menos feroz que la de las armas.

28. Abolición del Senado.

29. Separación de la Iglesia y el Estado.

30. Divorcio absoluto, por voluntad de una de las partes.

31. Abolición de los Consejos de Estado.

32. Abolición de todos los cuerpos de la nobleza.

33. Supremacía del poder civil.

34. Autonomía municipal y regional.

35. Apartar en absoluto de los conflictos entre el capital y el trabajo a cualquier clase de fuerza armada.

36. Municipalización de los servicios públicos y urbanos: tranvías, alumbrado, agua, higiene, etc.

37. Nacionalización de todo el tráfico, marítimo y terrestre.

38. Nacionalización de toda suerte de Compañías de seguros.

39. Nacionalización del suelo y el subsuelo (minas) y anulación de todos los contratos enajenados a la propiedad pública.

40. Prohibición de la fiesta nacional y de todo espectáculo que pueda brutalizar al pueblo.

41. Nacionalización de los medios de transporte y de las comunicaciones.

42. Disolución de las órdenes religiosas y clausura de las iglesias por un tiempo indefinido.

43. Supresión de la pena capital.

44. Reconocimiento de la inviolabilidad de los comités de huelgas.

45. Modificación del régimen carcelario, suprimiendo el sistema celular.

46. Reforma inmediata del Código Penal, aboliendo entre otros casos la prisión preventiva para los delitos político-sociales.

47. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

48. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

49. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

50. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

51. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

52. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

53. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

27. El Código de Justicia Militar será sólo aplicable a los que dependan de su jurisdicción.

28. Sujeción al Código Civil de todas las personas que delinican en la vida civil, aunque fueren militares.

29. Reconocer a todo delincuente el derecho de revisión en el proceso por el cual fuere condenada, tanto si depende del Código Militar como del Civil.

30. Disolución de las brigadas especiales de policía, encargadas de perseguir a los hombres por susentales tales como principios políticos, sociales y religiosos.

31. Jurado para toda clase de delitos.

32. Derechos de reunión, asociación y coacción.

33. Los ciudadanos, para reunirse, no deben solicitar ninguna clase de autorización, ni dar comunicación alguna a las autoridades, quienes no podrán intervenir para fiscalizar los fines de la asociación. En el local donde se celebren juntas generales, sea de sindicatos obreros o no, al representante de la autoridad no se le permitirá la entrada.

34. Libertad absoluta para la Prensa.

35. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

36. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

37. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

38. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

39. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

40. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

41. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

42. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

43. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

44. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

45. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

46. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

47. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

48. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

49. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

50. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

51. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

52. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

53. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

54. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

55. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

56. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

57. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

58. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

59. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

60. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

61. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

62. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

63. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

64. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

65. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

66. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

67. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

68. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

69. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

70. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

71. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

72. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

73. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

74. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

75. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

Contestando

Está en nuestra conciencia que la prensa obrera, y sobre todo revolucionaria, no debe desentender su misión para entablar polémicas personalistas, polémicas que a la sazón deciden de nuestras predicciones de unión y solidaridad.

No hemos provocado a nadie; sólo nos concretamos a contestar a cierto colega que dolosamente asienta, con el propósito de desprestigiar, sobre que la cuestión de un alfiler de circulación que el encargado de «Luz», aprovechando la manifestación de protesta por el asesinato de Barragán, se había distribuido en la vía de periódico estrásado que en nada se relacionaba con el suceso, mientras ellos repartían gratis muchos (?) millones de ejemplares.

Hacemos constar que el periódico que distribuíamos no era estrásado, pues como semanario tiene derecho a siete días de circulación. El último que el número en cuestión estaba dedicado al 18 de octubre, asunto que el colega pasa «inadvertido», y que precisamos haberlo publicado en el periódico por ayuda voluntaria como consta el hecho de que unos dan 3, otros 5 centavos y algunos nada.

Ahora bien, compañeros que proclaman zoharismos; ¡por qué no declarar honradamente que sin acuerdo de la agrupación, se aprovecharon para su extra, puesto no habíamos de dar comunicación alguna a las autoridades, quienes no podrán intervenir para fiscalizar los fines de la asociación. En el local donde se celebren juntas generales, sea de sindicatos obreros o no, al representante de la autoridad no se le permitirá la entrada.

31. Libertad absoluta para la Prensa.

32. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

33. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

34. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

35. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

36. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

37. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

38. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

39. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

40. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

41. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

42. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

43. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

44. Ningún poder podrá suspender las garantías constitucionales por causas de emergencia.

Ecos del 13 de Octubre

En Santa Rosa, fábrica no muy distante de Rio Blanco, según el progreso que se nos remitió, parece que los esfuerzos de los camaradas fueron no menos grandes y eficaces para celebrar tan infausto acontecimiento que lleva de luto a la causa de la humanidad oprimida.

Se efectuó un ruidoso mitin, en el que hicieron uso de la palabra los compañeros Marcelino C. Soto, Alvaro Mesa, Florentino Enriquez, Miguel Bautista, Guillermo Martínez, e Ignacio Muñoz, quienes increparon duramente a los asesinos de Ferrer y reaccionaron por ideas y monólogos alusivos a la conmemoración.

La Compañía Dramática de Jóvenes Obreros, miembros del sindicato representó el emocional drama «El Pan del Pobre», compuesto de los cuadros «Robaja de Jornales», «Convenio de los Obreros en Huelga», «Incendio de la Fábrica y casa de Don Jenaro» y «El Pájarito de la Guerra Armada», con lo que terminó la celebración.

En lo que respecta a México, que si es cierto que está considerado como centro de corrupción, también es que se le considera como foco de la lucha debido al infame asesinato del compañero José Barragán Hernández, todo lo que la Federación tenía preparado no fue efectuado.

Tomen nota los compañeros del exterior de este obstáculo y los excitamos a no apartarse de las batallas.

El compañero Joaquín Sánchez, nos manifiesta que el sindicato obrero de la fábrica del Yuzar, volvió una vez más a la batallita por el 13 de octubre, día de la muerte de Ferrer.

Hicieron uso de la palabra buen número de compañeros e inauguraron una sesión nocturna, en la que los expresados camaradas bebieron, bajo un sistema racionalista, el agua cristalina de la ciancia positiva.

El compañero Rosendo Salazar, del Grupo «Avante», Jacinto Huidro y Lorenzo Camacho Escobedo, de «Luz», de Toluca, viajaron por un grupo de amigos hicieron el sábado antepasado un viaje de propaganda social a Toluca.

A su llegada a esa ciudad tuvieron el placer de saludar entre otros varios a los camaradas Frías, Ocasio, Sanjurjo, Sanjurjo, Mascedo, Sanjin, Ingelmo y otros no menos estimados del Grupo «Ciencia y Libertad» y el nacional «Sindicato de Tipógrafos», con quienes por la noche tuvieron amenas pláticas de orientación social.

Al otro día, que fue domingo, patrocinado por el periódico local «La Lucha», celebraron los tres compañeros un mitin de índole social y científico, que puso de relieve la sublimidad del ideal y dejó bien sentada el buen ambiente que en México ha sido la escuela de la revolución social, habiendo regresado los tres camaradas por la tarde del mismo domingo, satisfichos de su misión.

¡Felicitamos a los miembros del Grupo «Ciencia y Libertad» y del Sindicato de Tipógrafos Toluqueños.

Compañeros que acaban de llegar de Toluca, nos informan que en El Oro, Méx., ha estallado otro día huelga de mineros y trabajadores en general. También nos informan que cuando tomaban el tren para venir a esta ciudad, una numerosa columna de militantes salía para el importante mineral, siendo de presurir que dado el temperamento rebelde de los compañeros mineros, a la fecha se haya cruzado ya algunas colisiones.

De usted se porta más razonablemente que, esta tarde cuando lo detuvieron, saldrá esta misma noche.

No le estamos.



Francisco Ferrer

Así vea librado de los males de que es víctima.

No lo hacemos como podría suponerse, como un homenaje, como una idolatría, como erigiendo un pedestal al muerto; nada de eso, por cuanto creemos que cada cual hace lo que puede y lo que sus convicciones le dictan respondiendo únicamente a una satisfacción íntima, la cual resulta, como un pago a los desvelos, a los sacrificios y hasta a la pérdida de la misma vida, en pro de un ideal que es una de las verdades y que no se sustenta por exhibicionismo, como por desgracia lo sustentan muchos en el campo de todas las ideas.

Dichas estas pocas palabras, dejáramos que el lector adivinara la continuación lo esortio sintético; monte por Ferrer, sobre diversos tópicos de la cuestión social.

La propiedad y los Anarquistas

Sabido es que la mayoría de las personas saben de las cosas lo que a su alrto les conviene hacerles saber. Pero, ¿por qué no se han ocupado los intelectuales de la cuestión social, para que se pueda tener un conocimiento de la propiedad y los anarquistas?

Al traspasar los umbrales, Arnaldo y Fernando experimentan una sensación mezclada de repugnancia, de odio y de temor.

Los pesquisas jalan a través de un desfilé de corredores, salas y oficinas, con el objeto, según costumbre, de hacerlos conocer por todos los agentes de investigaciones.

En el despacho esperan unos minutos. Poppian es un hombre robusto; de estatura mediana; en los ojos pequeños que se mueven bajo los párpados abatidos, hay algo de la madurez de los ojos de un hombre que ha estado en la cárcel.

Al entrar echa sobre los dos detenidos su mirada fría y penetrante como lluvia de dardos, toma asiento tras el escritorio, saca de un cajón una especie de carpeta de cartulina, para la vista por sobre unos papeles y recortes de diarios.

da seguro y nadie podría poseer el menor objeto para sí, ya que prosiguen la destrucción de la sociedad.

Hay que pensar, y habrá que repetir a menudo, que en una sociedad razonable, es decir, anarquista, cada cual tendrá su casa, sus muebles, sus prendas de vestir, sus obras de arte, sus instrumentos de trabajo, en fin, cuanto pueda hacer agradable la vida.

Naturalmente que no pasaremos de un régimen de locos como el basado sobre la autoridad y propiedad que venimos gozando, a uno de solidaridad y verdadera fraternidad cual cambio de decoración en un teatro, sino que exigirá toda la propaganda, toda la instrucción y aun todo el ejemplo que los lógicos habremos de dar a los ilógicos, a los irreflexivos, a los irracionales, a la gente loca que compone la inmensa mayoría de hoy.

Los anarquistas queremos destruir la propiedad tal como existe porque es producto de la explotación del hombre por el hombre, del privilegio otorgado por los Gobiernos o del derecho del más fuerte.

Los anarquistas queremos que haya propiedad y que sea de los que trabajan, no de los que viven de la propiedad.

Los anarquistas queremos que haya propiedad y que sea de los que trabajan, no de los que viven de la propiedad.

Los anarquistas queremos que haya propiedad y que sea de los que trabajan, no de los que viven de la propiedad.

Los anarquistas queremos que haya propiedad y que sea de los que trabajan, no de los que viven de la propiedad.

Los anarquistas queremos que haya propiedad y que sea de los que trabajan, no de los que viven de la propiedad.

Los anarquistas queremos que haya propiedad y que sea de los que trabajan, no de los que viven de la propiedad.

Los anarquistas queremos que haya propiedad y que sea de los que trabajan, no de los que viven de la propiedad.

Los anarquistas queremos que haya propiedad y que sea de los que trabajan, no de los que viven de la propiedad.

Los anarquistas queremos que haya propiedad y que sea de los que trabajan, no de los que viven de la propiedad.

Los anarquistas queremos que haya propiedad y que sea de los que trabajan, no de los que viven de la propiedad.

Los anarquistas queremos que haya propiedad y que sea de los que trabajan, no de los que viven de la propiedad.

Los anarquistas queremos que haya propiedad y que sea de los que trabajan, no de los que viven de la propiedad.

Nuevo Paladín

Los compañeros de Pachuca están de plácemes. El Grupo Reorganizador, habiendo publicado el primer número de un nuevo colega que batirá sus alas en las auras del ideal, con el título de «Laborando».

Venga en buena hora el colega revolucionario que LUZ, como hermana mayor, se toma la misión de presentarlo e incorporarlo a la columna ácrata, en marcha hacia la redención.

«Laborando» ¡paso a los terrenos del ideal!

En la sociedad ideal anarquista, la educación e instrucción de la infancia se harán de modo que todos comprendan la necesidad del trabajo, sin otras excepciones que las dolencias físicas incurables; y como no habrá el mal ejemplo actual de que unos trabajen y otros se pasean, de que éstos comen y aquéllos botazan; todo el mundo contribuirá a la producción de la riqueza común en la medida de sus fuerzas y todos comerán según su apetito. Fácil será a los educados indicar a los niños el gusto y la obligación general al trabajo.

Siendo los hombres razonables, al contrario de lo que hoy sucede, hallarán sin grandes quebraderos de cabeza la manera de ser dueños propietarios de lo que les rodea y amen sin que este derecho a la propiedad pueda perjudicar a nadie ni crear empresas de desempleo.

Precisamente la locura de los miles que no comprenden la anarquía estriba en la imposibilidad que tienen de concebir una sociedad razonable.

Osuro.

Impreso en la Imprenta «Victoria»

no habían de hacerlo con el objeto de dar las gracias por la infamia cometida; eso sería ridículo y pueril; y si, como dice el autor de la carta que comentamos, algún obrero no se expresó en frases altamente ofensivas, ello no debió ser, sin duda, en contra de la brigada. «Benito Juárez» y menos aún en contra de todo el ejército, pues eso equivale a suponer que el orador sabía a ciencia cierta que algún día se le daría un subidor y victorioso. Lo que sí puede ser irrecusable, es que se expresara en términos candentes en contra del militarismo, pero no como institución definida o como entidad mexicana, sino como corrupción unánime de razas y causas determinadas, perjudiciales para la paz de las conciencias y de la sociedad. Esto se llama confundir el principio con el resultado.

Por otra parte, más se explica la razón de que se batiese a generales y simpatías por la «corrección de todos»; los miembros que la integran, pues no nos parece que merezca simpatías quien desdora la pureza de su disciplina y no tiene empacho en que se estén en guerra con él. Don Nadie lo asesine no más así porque sí.

Bien está que el señor general Sosa sea incapaz de permitir que en su cuartel se alberguen asesinatos (repetimos que la víctima fue la que buscó al asesino, y que el asesino fue el que buscó a la víctima).

Conceder a los extranjeros, iguales derechos que a los nacionales, a fin de que el hombre halle en todas partes una patria y también para que un legión de hombres de fraternidad y de simpatía reemplace, poco a poco, al de la nacionalidad exclusiva.

5. Aprovechamiento de toda iniciativa para la Federación de los obreros países de Europa.

6. Quitar al poder Ejecutivo el deber de declarar la guerra y la paz, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

7. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

8. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

9. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

10. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

11. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

12. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

13. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

14. Abolición de los tribunales de guerra, haciendo pagar al poder representativo. El pueblo entero debe decidir de su propia suerte. La cuestión de guerra o de paz debe ser motivo de un llamado al pueblo de tal manera que los que voten la guerra deberán ir a ella, y no la guerra, dignidad de los derechos de importación; abolición de los tratados de comercio

El Herrero

Una atmósfera caldeante
Y en un ambiente hielado,
Y de gases saturado,
Por el calor asfixiante,
Allá en el fondo la hornaza,
Esparciendo flava brillo;
En una mano el martillo
Y en la otra la tenaza.

Cecra del yunque afanado
Con sus músculos de acero,
Está mirando el herrero
Su trabajo terminado.
Y cuando al hierro igniscente,
(¡Ay! sobre el yunque golpea,
Dándole forma a su idea,
Se baña en sudor su frente.)
Con el rostro ennegrecido
Por el humo y el carbón,
Germina en su corazón
Un pensamiento atrevido.

Fluena en la luz prepotente
De nuestra idea redentora,
Y en que ya se acerca la hora,
De que la abraze ferviente.
Y en su corazón sencillo
Ardé formidable hoguera,
Y en su mirada altanera
Se nota un extraño brillo.

Es que piensa, en su interior,
En la pérdida codicia
Y en la maldita avaricia
Del infame explotador.
De colera inapontible
Su ardiente pecho rebosa,
Y en su fantasía se esboza
Visión grata por terrible.

Fues en el rostro severo,
En el semblante velado,
De aquel hermano explotador
Que porta mandil de cuero
De roja justa expresión
De orgullo y de venganza,
Que le lleva una espartaca
A su noble corazón.

(Herrero, ¡sigue adelante
En tu ideal libertador!)
Que ya ha sonado la hora
Que esperabas anfitrion.
Tú que buscas libertad,
Tú que forjas el acero,
¡Luchemos juntos, herrero,
En bien de la humanidad!

MIGUEL A. HIDALGO.



Anarquica

Ha concluido el fragor de la batalla;
atárdece;
ya las sombras sus fúnebres banderas
despliegan en Oriente...

Entre agudos zarzales, el herido
desfallece,
simulando debatirse en su memoria
el recuerdo, cual ligubre serpiente.
Mira por un diabolico espejismo,
en tanto que en dolores se revela,
la granja luminosa, el fiel rebano,
la dulce compañera... ¡y ¡ay!, la alegre,
turba infantil de sus amados hijos
—aquella turba gárrula que siempre,
al volver del trabajo, lo envolvía
en un coro de voces bábucantes—
y lucha con frenéticos impulsos,
y quiere

volver de nuevo hacia el hogar distante
donde los niños duermen,
soñando con aquel a quien la guerra
les robó para siempre...
Pero ve lo incesante de su anhelo,
en fabia se retornar;
y, amargado por duelos infinitos,
muere!...
Y las hienas, unidas en manadas,
vienen;
y hay un festín macabro
en medio de las sombras imponentes...
¡En tanto, en sus alcázares de oro,
ajenos a reveses,
discurren, constelados de diamantes
y vestidos de púrpura, los reyes!

ALBERTO HERRERA.

Homenaje a Francisco Ferrer Guardia

Podiste el olvido de tu nombre,
y acción para acabar tu obra sublime,
y el pueblo que en tu escuela se redime
te rinde gloria. ¡Adora al hombre!
Mas esto, amigo "Cero", no te asombre,
que aquel que esclavizó lora y gine,
no sabe destruir a quien lo oprime
más allá de su salvador gloria y renombre.

Nosotros, los que igual que tú pensamos,
seguimos adelante tu campaña
y así a la tiranía destrozamos.

En vano nos persigue su odio y saña;
tu escuela, *La Moderna*, progamos
y de ellas llenaremos toda España.

ACRACIO PROGRESO.

ESPARTACO

PUBLICACIONES
SOCIOLOGICAS

En Calle Arcos de Belen 83, México, D.F.

Por hablarlos a nuestros compañeros que ya están en la banda

- ALMA VIBRANTE -

Libro de versos de Rosendo Salazar, al precio de \$1.00 el ejemplar. Magnífico papel, portada a colores, más de 100 páginas. Para pedidos dirigirse a EZEQUEL SALCEDO Administrador. Gral. o a la redacción de este periódico.

Reorganización de un Sindicato

Invitados por un grupo de compañeros, ocurrimos el lunes 17 de este año a la casa número 6 de la Calzada de Noncalco, en donde debía verificarse un animado festival para reorganizar el Sindicato de Obreros y Obreras de Molinos de Trigo.

A nuestra llegada una simpáti-

Recibimos

40 ejempls. «Solidaridad», núm. 31 y 32; 20 «Germinal», núms. 16 y 17; Tampico: 25 «Regeneración»; núm. 280 y 10 «Verbo Rojo», núm. 3; 30 «Luz» y 20 «Número 1»—Cano: 1 «El movimiento Tipográfico» «El Internacional» y «La Rebelión».

De Lerma: Pábrica «La María», \$1.30. Puebla: M. A. Hidalgo, \$3.00. Puebla: R. Ortega, \$15.00. Mexaca: E. G. Orozco, \$10.00. Santa Rosa: suscripciones: V. Soto, B. Morales, G. Martínez, R. Rojas, S. Martínez, E. M. González, S. Hernández, E. M. Sánchez y A. Rojas, \$5.50. Orizaba: P. Pérez, \$5.00. Monterrey: J. Aguilera, \$1.00. Gómez Palacio: J. C. López, \$7.00. Mapimé: A. Mirales, \$2.00. La Rosita, Coah.: A. D. Romo, \$0.50. Toluca: L. Santín, \$1.00. Puebla: J. N. del Castillo, \$0.50. Puebla: T. Cristales, \$5.00. Santa Rosa: L. Estrada, \$15.00. Río Blanco: M. C. Soto, \$15.00. Orizaba: J. Ponce, \$1.50; A. Hernández, \$1.00 y F. G. Arizmendi, \$4.00. Querétaro: D. Pacheco, \$0.50; M. Oyervides, \$3.00; Grupo «Acción Consciente», \$2.25; S. Paz, \$1.75.—Suscripciones: M. Ortíz, F. Mendoza, N. Esquivel, P. Wilman, T. Aguirre, J. Vázquez, A. Crivas, J. Solís, F. Castaño, L. Sánchez y M. Galván, \$5.50.

ca niña atrancaba puntos festivos a un piano. Esto; y el silencio ufano de apiñado grupo de caras femeniles, se nos antojó la comunión de espíritus en el ideal de libertad humana. ¡Qué hermosa comunión!

Hubo a continuación un interesante torneo de ideas, del que fuimos participantes; así música y debates ardientes entusiasmos que arguan éxito sindicalista.

¡Luchad, compañeros; y no os desalienten los rudos golpes del capital!

El vigilante, indignado, llama a gritos:
—¡Cabo, cuartel!

Algunos agentes, que matan el tiempo tomando mate bajo el corredor de la cocinas, acuden curiosos. El cabo de guardia se presenta haciendo sonar una bombilla de platí con la cual se hará de *cinco francos* (1) el comisario.

—¿Qué hay?

—Estos señores que se burlan de la autoridad.

—Páselos al calabozo número cinco.

—Es que...

—¿Qué?

—Que los buscan del Departamento.

—El cabo se indigna.

—Y que hace entonces, animal, que no los lleva.

—El señor tiene razón—dice Fernando al pobre agente que ensaya gestos para ocultar su vergüenza.

—Usad se calla—le increpa altanero el cabo.

Fernando no obedece; y metiéndose las manos en los bolsillos, empujándole la voz:

—¿A bien, señor?

—El incidente se interrumpe por la llegada del mequetrefe ofensico que viene a reclamar los presos.

En el despacho del comisario, los devuelven los objetos sequestrados mediante recibí y les otorgan la libertad. El grupo del Departamento Central, del cual venían los agentes, levantan.

Entretenidos con los cuadros de criminales ladrones y toda clase de delincuentes clasifica-

dos que tapizan las paredes, los dos amigos esperaban que se les hiciera un interrogatorio.

Media hora ha pasado y marchan ya hacia el Departamento Central de Policía, acompañados de dos amables empleados de investigaciones, que son prodigos en consejos paternales eufemizados hasta a hacerlos desistir de sus ideas absurdas, irrealizables.

VI

EL INTERROGATORIO

El Departamento Central de Policía ocupa una manzana encerrada entre las calles de Moreno, Lorea, Belgrano y Cervillos, siendo sus entradas principales por Belgrano, la del cuartel de bomberos que ocupa un ala del edificio, y la de la policía por Moreno, rodeado de hermosos jardines como está, con su arquitectura moderna, parece un palacio de recreo más que un centro de crimen, de corrupción y de injusticia.

Los dos policías con los detenidos, recorren la calle Cerrito hasta la Avenida, por esta continúan hasta desembocar en Calles, frente al Congreso en construcción, siguen por la prolongación de esta calle, que pasando Rivadavia toma el nombre de Entre Ríos, turcena a la derecha por Moreno y llegan a las puertas del Departamento después de media hora de caminata.

Del patio rodeado de columnas, de las oficinas y de las escaleras que llevan a los pisos su-

—Bueno, no extendamos la plática y empecemos. ¿Conoce usted esto?

—Sí, señor, un artículo que yo publiqué en «La Protesta» el año pasado.

—Lo reconoce como suyo.

—Creo que tiene la firma.

—Muy bien.

El perquisita escribe unas líneas y luego cogiendo otro recorte:

—¿Y esto?

—Otro artículo mío publicado en Montevideo.

Agrega otros líneas bajo las anteriormente escritas y vuelve a hacer la pregunta mostrándole recortes.

—Pasemos a otra cosa. El día que Planas atendió contra la vida de Su Excelencia el señor Presidente de la República, usted leyó una conferencia en el local de los zapateros, cuyo resumen es el siguiente:

—No se incomode usted, el recuerdo perfectamente.

—En Flores, luego usted en el mes de agosto del año pasado, una conferencia antipolicialista.

—Sí, señor.

—En este tema continuó durante una hora. Fernando bostezó aburrido y también continuamente de posición.

—El perquisita escribe y nota.

—Ahora la interrogación—dice a Arnaldo.

—Conteste usted la verdad. ¿Qué parte tomó usted en el movimiento obrero de la Argentina?

—Ninguna.

—¿Está usted empleado en «La Protesta»?

—No, señor.

(1) Mate amargo